
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN**

02	2024

Montevideo, 26 de enero de 2024.

VISTO: la comunicación recibida por la Coordinación Educativa del ITR CS para aprobar la homologación de estudios parciales en la carrera Ingeniería en Energía Renovables

RESULTANDO: que el estudiante de nombre Randy Bentos Pereira, con documento de identidad número 5.101.469.6, presentó la solicitud y documentación correspondiente para la homologación de estudios de la unidad curricular Fundamentos de Electrotécnica en la Ingeniería en Energías Renovables, habiendo aprobado Introducción a la Electrotecnia en el Tecnólogo Industrial Mecánico.

CONSIDERANDO:

I) El Capítulo IV) del Reglamento General de Estudios aprobado por el Consejo Directivo Central provisorio mediante Resolución N° 612/22, que regula las reválidas y homologaciones de las unidades curriculares en las carreras de UTEC.

II) La Circular de Reválidas N° 19 del 30 de setiembre de 2019 que dispone el procedimiento para la solicitud, procesamiento y aprobación de las homologaciones de unidades curriculares entre carreras de UTEC;

III) La Resolución 520/23 del CDCp de UTEC aprobada el 26 de setiembre de 2023, por la cual se delega en la Dirección de Educación la atribución de aprobar las reválidas de unidades curriculares.


ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

**LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**

RESUELVE:

1º. Aprobar la homologación del estudiante Randy Bentos Pereira, con documento de identidad número 5.101.469.6 de la unidad curricular Fundamentos de Electrotécnica.

2°. Comuníquese a la Secretaría de la Carrera y a la estudiante a todos los efectos.



Lic. Amadeo Sosa Santillán, Mag.
Director de Educación
Universidad Tecnológica (UTEC)